



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

000038



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 621 -2015-A/MDP.

Pangoa, 19 de Octubre del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 403, de fecha 19 de Octubre del 2015, Solicitud presentado por el Sr. Quitmi Yuri Navarro Lapa, que solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Tununtuari - Río Ene, perteneciente al Distrito de Pangoa -Satipo -Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Alto Tununtuari - Amazonas**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 10 de Octubre del 2015 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Alto Tununtuari - Amazonas**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. **QUITMI YURI NAVARRO LAPA**, identificado con D.N.I. N° 43974672, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO TUNUNTUARI - AMAZONAS**, perteneciente al Distrito de Pangoa -Satipo -Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº

Nº 019346

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

000039

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - NININ
19 OCT 2015
EXP. 403 FOLIO 10
HORA 4:26 FIRMA

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	NAVARRO LAPA QUITMI YURI		43974672
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	C.P. ALTO TUMUNTUARI AMAZONAS		RUC
	Razon Social		
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./Av./Jr./Psje./Fdo.	Nº/Mz./Lt./Pto./Sec.
	SATIPO	TUMUNTUARI	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 996699922			
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; como representante del C.P. Alto Tumuntuari Amazonas en condición de Delegado Vecinal, solicito que mediante Resolución de Alcaldía se me reconozca como Delegado Vecinal del mencionado Centro Poblado, ya que este documento es muy importante para realizar gestiones a favor de mi Centro Poblado.			

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- copia de DNI
- 2.- Acta de elección.
- 3.- 02 fotos.
- 4.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

Acta DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE PITO TUNUNTUARI AMAZONAS.

En la comunidad de Pito Tununtuari.
Amazonas del Distrito de Viscatan de Ena
de la provincia de Satipo de la Región
Tarma a horas 8:00 och. de la mañana
el día diez de octubre del dos mil
quince.

Los regentes a tratar son los
siguientes.

- 2.- Rendición de cuentas de la comunidad
- 1.- Rendición de cuentas de agua potable
- 3.- Elección de autoridades: Teniente
Gobernador y regente Municipal
- 4.- inauguración de la infraestructura
de la institución educativa Parvial
- 5.- Local comunal
- 6.- Desagüe de la comunidad
- 7.- Sector Quinuerani
- 8.- otros

orden del día, se procede a tratar
la primera agenda sobre la Rendición de
cuentas de agua potable, El responsable
de agua pot. a cargo del señor Yuri
Alvarado actual agente municipal, quien
procederá a informar por cuenta con
dinero en efectivo por desarrollo de instala-
ción y el pago de mano de obra por
concepto de consumo de agua, a la
fecha el ingreso por consumo de agua es

de la suma de cincuenta nuevos soles S/. 50.00
existiendo una morosidad del 90% de la
población, por concepto de instalación nueva
el ingreso es el importe de S/. 100.00 de los
cuales existió gastos por varios conceptos el importe
de S/. 200.00. Resultando existiendo un ingreso
total de S/. 950.00. Movimiento cincuenta tanto
por instalación y consumo, los cuales han en
entrega al nuevo Director de agua potable
el señor: Ismael Cruz Rojas, toda la
población acepta la recepción y quedando en
acuerdo a igualarse por pago por derecho
de consumo hasta a fines de este mes.
Se seguirá pagando a la comunidad.
Recepción de cuenta de la comunidad.

De acuerdo a la información del gerente
municipal existe un ingreso por concepto de
venta de terreno el importe de S/. 700.00
setecientos soles, además el señor Felix Delacruz
por concepto de apertura y perras de la
comunidad se iguala por el importe de
S/. 2000.00 dos mil soles como parte de pago
aportado en este instante el importe de S/.
1,000.00 mil nuevos soles quedando pendiente
hasta por seis meses en adelante por completo
de pagar y aportando de la comunidad, debe
cancelarse el mes de abril en forma completa.
Por otra parte hay un informe sobre la
apertura para la purificación del pueblo
solamente aportaron 17 personas quedando
el restante, se acordó por faltantes pagar
hasta a fines de este mes a ochavos

las bebidas que no se usaron quedaran
para la fundación del casino vecinal
Por concepto de fuma existe faltante
los mismos deberán de cancelar por host.
a fines del mes de enero, los mismos deben
ser notificables por el teniente Gobernador
en caso que no cancelen sus deudas deberá
ser internado en calabozo de la comunidad
hasta por 24 horas hasta que cancele la
deuda. otro de los puntos a tratar es
sobre la apertura para la carretera
que bajo una reunión se acordó a aportar
el importe de S/. 180.00 por propietario,
sin embargo existe faltante por aportar
para lo cual se acordó en cancelar las
prórrogas pendientes hasta a fines de esta
semana. sin embargo existe nueva aporte
ciencia para el mantenimiento de la carretera
existiendo una gran mayoría que faltan apor
tar, en tal sentido se acordó que hasta
a fines de la semana deberán de cancelarlo
en la presente semana se contratara una
maquina caterpillar para realizar trabajos
de mantenimiento de la carretera puzana-
america, en tal sentido se requiere con urgencia
el pago de aportes para el pago de horas
maquina.

Como hacen egende a a Guterri
elección de autoridades politica

- teniente Gobernador
- regente municipal

En un cuerpo de debate se llegara a

proponer a las diferentes personas de las propuestas planteadas por una amplia mayoría e llega a elegir como al cargo de Teniente Gobernador al señor Trofilo Collica Ponce así mismo los inspectores elegidos por la gran mayoría a el señor

primer inspector: Ruben Peña Gonzales

segundo inspector: Ernesto Chinchay Castro.

Pasando al segundo elemin para el cargo de Tesorero comunal, por una amplia mayoría se ratifica el cargo de Tesorero comunal al señor Benedito Ochoa Rodriguez.

De igual forma se determina para la elemin al Delegado Venial, por una amplia mayoría y decision del pueblo se ratifica en el cargo de Delegado Venial al señor Yari Navarro Tapa, con el respaldo de la gran mayoría de población y la aceptación propia se ratifica el cargo.

Cuarto agenda: inauguración de la institución educativa inicial Alto Tambores - Puzos, en vista que se trata de inauguración se prevén visitas de la región asimismo de autoridades locales por lo cual deberíamos de prepararnos para la recepción de la obra, con la opinión de los diferentes participantes se autoriza a efectuar los gastos necesarios por parte del Tesorero comunal, en tal sentido se formara comisiones para las diferentes actividades pertinentes.

Quinta agenda. - Local comunal, el agente municipal participe a la comunidad que la infraestructura

tenen se viene deteriorando por tanto es necesario rehabilitarlo o ejecutar una nueva construcción. El señor Eduardo Gavilan opina que deberían de construir con postes de cemento, otro opinan manifiesta que solamente podemos reparar o mejorar los postes de madera, en tal sentido se acordó reforzar los postes que se encuentran deteriorados en vista el tiempo es corto para la nueva construcción.

Sexta Agenda.- Desague de la población. El señor Ferrero pone en conocimiento que a la fecha existe aun personas q' faltan aportar para el desague; por lo que es necesario su cumplimiento; se acuerda a prorrogar la aportación hasta el domingo 11 hasta las seis de la tarde. Septima Agenda.- Sector Quimari, el señor Benidigto Ochoa pone en conocimiento que muchos Vecinos que pertenecen a la comunidad de Alto Tamuntuari, no acuden a las reuniones así mismo no participan en faenas, por tanto se requiere comunicar a los señores previa una notificación para que puedan participar en las quehaceres de la comunidad.

El señor Alejandro Pizarro, manifiesta que debemos de dar parte para que puedan participar en las diferentes actividades de la población por que vienen trabajando dentro de la jurisdicción de Alto Tamuntuari Panguas, así mismo ponen en conocimiento a la comunidad que muchas personas

desconocidas Visora Trobajando por lo que se requiere
hacer una verificación y hacer una relación
así como a los faltantes a fin de que puedan
igualarse en las aperturas.

Octava agenda. Otro; el señor delegado veinal
para su conocimiento que referente al oficio N° 102-
2015-P/MOP, en la solicitud la participación del
delegado veinal para constituir la junta de delegados
veinales comunales de carácter transitorio por la
creación del Distrito de Orcaten de sur, en tanto
la comunidad acuerda en otorgarle viáticos para el
delegado veinal y el Teniente Gobernador por lo que
se continúa sus viáticos a S/ 250.00 por persona
la suma total de S/ 500.00 por unirse deban ser
rendidos en su retorno.

sin otros asuntos a tratar se cierra la
reunión a horas 1:20 de la tarde del mismo
día, firmando al pie los presentes.



Trofeo ecologica
DNI:



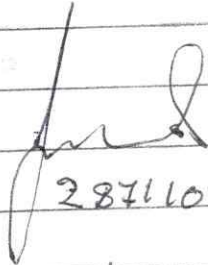
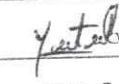
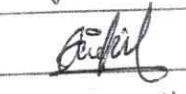
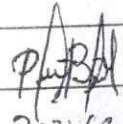
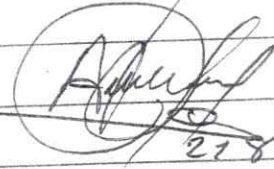
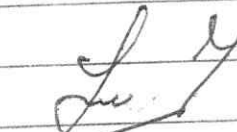
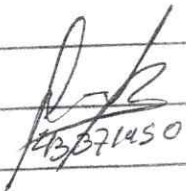
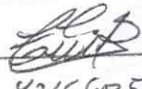
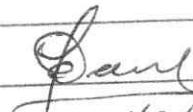
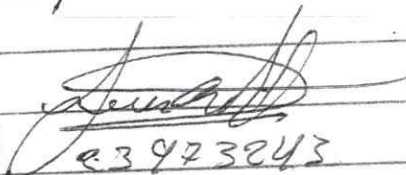
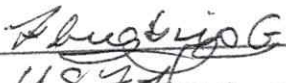
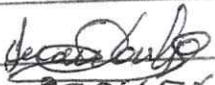
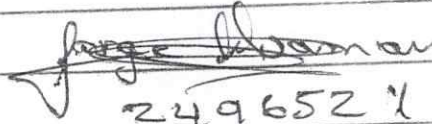
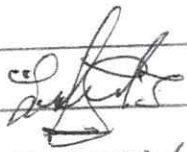
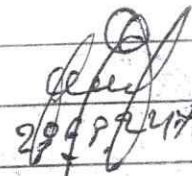
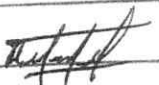
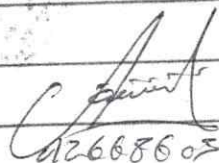
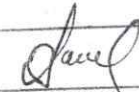
YANT NAVAÑO LAPA
DNI: 43974672

13323358

45248264

285977

174


28711045
42.721284
47783386
47477711
70316334
21829175
28708643
45800247
48579757
43671450
42166050
28461952
43473243
70255734
28702327
48740901
48081806
46674414
2856678
2496521
28596600
47483357
29492476
48731936
42668603
45137927

	REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CUI DNI 43974672 - 1
	Primer Apellido NAVARRO	Fecha Inscripción 04 01 2005
	Segundo Apellido LAPA	Fecha Emisión 08 03 2011
	Pre Nombres QUITIMI YURI	Fecha Caducidad 08 03 2019
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 10 12 1985 050401 Sexo Estado Civil M S	

I<PER43974672<8<<<<<<<<<<<<
8512109M1903083PER<<<<<<<<<8
NAVARRO<<QUITMI<YURI<<<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento AYACUCHO		Provincia LA MAR	
Dirección BARBECHO		Distrito SAN MIGUEL	
Observaciones Donación de Órganos: NO		Grupo de Votación: 242	